



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 35240/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 97/2012, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Dra. Ana María CINGOLANI, DNI N° 17.995.190, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra Biogeografía (Cs. Biol.) con carga anexa en Ecología de Comunidades y Ecosistemas (Cs. Biol.) del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 97/2012 y, en consecuencia, designar a la Dra. Ana María CINGOLANI, DNI N° 17.995.190, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra Biogeografía (Cs. Biol.) con carga anexa en Ecología de Comunidades y Ecosistemas (Cs. Biol.) del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Congolani deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.

mae

sl


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicarrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

263